## JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca, diez (10) De Junio del Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO: 2019-721

Conforme al art 114 del Código General del Proceso, la secretaria envié las copias solicitadas por la coordinadora de cobro coactivo seccional Bogotá, con los requisitos allí solicitados.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.
El auto anterior se notifico por anotación en
estado numero hoy

El secretario 2020

VICTOR M. ROMERO C.

